

sesión ordinaria del día 13 de Junio de 1914.

Procedencia del O. R. de la Villa de Nueva León.

En la Villa de Nueva León, Estado de Nuevo León, á los trece días del mes de Junio de mil novecientos catorce, reunidos en sesión ordinaria los señores que forman la Corporación Municipal, abierta que fue la sesión la Secretaría dió lectura al acto anterior que por unanimidad se aprobó. En seguida el O. Presidente, dió cuenta con varios avisos de elmsura de giro de comercio, pertenecientes á los señores Baltazar García, Humberto Villalón, Juan A. Parra, José María Zavala y José I. Verástegui, de este lugar, así como al del Relicario del Dr. Alberto C. Siller, solicitando se les conceda la baja en sus impuestos municipales, á contar del día primero del presente mes en adelante; habiéndose dispuesto por la Corporación en vista de ello, se acceda de conformidad con la petición de los solicitantes, á quienes se les hará saber este resultado por conducto del propio O. Presidente. A continuación el expresado funcionario, manifestó que existía conveniente se tomara en consideración los cubres acerca de los diversos ramos municipales, acordándose en vista de lo expuesto, que prevalecieran los existentes interinamente se hiciera alguna reforma en ellos que fuera del caso y necesaria, excepto lo concerniente al ramo de Villares y Molinos de Matará, en los que se pudiesen quedar modificaciones para los próximos en la cantidad de cinco pesos, por cada uno de los que se establecieran, más la contribución en estambillas que correspondiera, y en los segundos quedaría igualada en cuantía á dos pesos, y su impuesto que á la referida cantidad le perteneciera igualmente en estambillas; teniéndose presente que el valor de unas cuantas que se dejan consignadas, son por necesidades, por lo que el mismo O. Presidente se encargará de la observancia y cumplimiento de lo dispuesto. En seguida el O. Regidor Sr. externó la proposición de que se abrieran nuevas escuelas en el Centenario Municipal de esta Villa, en virtud de haberse agotado las que había; acordándose en vista de lo manifestado, que el mismo O. Regidor Sr. se encargara de contratar el trabajo en cuestión, informando de su resultado. En seguida el O. Comisionado de Instrucción, dió cuenta de que la Señorita Rosa Gómez, Directora de la Escuela Oficial de Niñas de este Municipio, había accedido á rebajar su sueldo á la cantidad de cincuenta y cinco pesos mensuales, que por sí sola toda el personal de ese plantel á contar del mes de Mayo del año en adelante, de todo lo cual quedó enterada la Corporación de conformidad. Se habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para constancia ante mí el Secretario: Hoy 13.

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large circular stamp or mark.]*